

Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden ECI/279/2006 de 24 de enero (BOE del 10 de febrero) por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y, que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorrogó su permanencia en los períodos que se indican

Escuela europea	Nombre y apellidos	N.R.P.	Período de nombramiento en adscripción
PAÍS: LUXEMBURGO			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Luxemburgo . . .	García Agulló, Gabriel	25905654A0590	01/09/2008 – 31/08/2011 (2.º período)
PAÍS: BÉLGICA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Bruselas III	Domínguez Cuesta, Carmela	975680157A0590	01/09/2008 – 31/08/2011 (2.º período).
Bruselas III	Pinilla Fernández-Castañón, M.ª del Carmen	3006309824A0590	01/09/2008 – 31/08/2011 (2.º período).
E.E. de Mol	Pérez Hidalgo, M.ª Paz	143897 A0590	01/09/2008 – 31/08/2011 (2.º período).
PAÍS: ESPAÑA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Alicante	Garrido Colomo, M.ª Alicia	1234729635A0590	01/09/2008 – 31/08/2011 (2.º período).

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

12346 *ORDEN TIN/2125/2008, de 14 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 284, de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 70 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema general de acceso libre, de las comprendidas en el anexo I del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero. De las cuales 40 corresponderán a la opción técnica y 30 a la opción jurídica.

Los aspirantes solo podrán participar en una de las dos opciones previstas en esta base. Si en alguna de las dos opciones no se cubriera el número total de plazas convocadas, podrán acumularse en la otra.

Del total de plazas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, se reservarán 3 para quienes

tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 2 de Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, distribuyéndose de la siguiente forma 2 para las plazas correspondientes a la opción técnica y 1 para las plazas correspondientes a la opción jurídica.

De conformidad con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que reflejarán sus necesidades específicas.

2. Proceso selectivo

Los aspirantes deberán elegir en la solicitud entre la opción jurídica o la opción técnica, siguiendo las instrucciones contenidas en el anexo IV.

El proceso selectivo que constará de una fase de oposición y otra de curso selectivo, se desarrollará de acuerdo con los ejercicios y valoraciones que se especifican en el anexo I.

Para la realización de la fase de curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

Los programas que han de regir el proceso selectivo son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Nacionalidad

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

6. Solicitudes

6.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será faci-

litado gratuitamente en la página web www.060.es y en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social www.mtin.es/itss

6.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

6.3 El plazo de presentación de la solicitud es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

6.4 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo IV.

7. Tribunal

7.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

7.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

7.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, planta 2, Madrid 28003, teléfonos (91)363.00.00, dirección de correo electrónico: inspectores3@mtin.es

8. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra X, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 2008).

El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar entre el 1 y el 15 de diciembre de 2008.

Quienes hubiesen obtenido en la fase de oposición una calificación media igual o superior a 60 puntos y no hubiesen superado el curso selectivo, quedarán exentos de realizar la fase de oposición en la convocatoria siguiente, conservando las notas obtenidas, siempre que en la misma se contengan unos ejercicios de similares características.

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Trabajo e Inmigración en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

Uno. El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social constará de dos fases:

- a) Fase de oposición.
- b) Fase de curso selectivo.

A) Fase de oposición.–La fase de oposición se realizará en Madrid y constará de los siguientes ejercicios:

1. Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito en un plazo máximo de cuatro horas, por una parte, de un tema, de entre los dos sacados a la suerte, uno de ellos de los bloques primero y segundo y el otro de los bloques tercero y cuarto de los que conforman el primer ejercicio según temario que figura en el anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Primer ejercicio de esta convocatoria, y por otra, en la contestación de 10 preguntas sobre dicho temario.

Primer bloque: Organización Político-Administrativa.

Segundo bloque: Economía.

Tercer bloque: Sociología.

Cuarto bloque: Medio Ambiente.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

2. Segundo ejercicio:

Consistirá en la realización por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas de dos supuestos, el primero de ellos, un supuesto sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social o de Seguridad y Salud Laboral, según la opción que se haya elegido, relacionado con las materias del programa correspondientes al anexo II, y el segundo, un supuesto común para ambas opciones, relacionado con la gestión y solución de situaciones de conflicto, con objeto de valorar la capacidad del aspirante para el desempeño de las funciones legalmente otorgadas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En el primer supuesto se valorarán los conocimientos y la capacidad analítica de los aspirantes en orden a la elaboración de una propuesta razonada, así como la sistemática y la claridad de exposición escrita y en el segundo supuesto, la acreditación de habilidades y destrezas que determinen su adecuación para el desempeño de la función inspectora.

3. Tercer ejercicio:

Consistirá en la exposición oral, en el término de cincuenta minutos, de cuatro temas, de entre los seis sacados a la suerte, de los siguientes grupos del temario que figura en el anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Segundo ejercicio de esta convocatoria. El aspirante, con anterioridad al inicio de la exposición oral, dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos para la preparación del ejercicio, contando para ello únicamente con el programa de la presente convocatoria, que el tribunal pondrá a su disposición.

Opción Jurídica:

Dos temas de Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical.

Dos temas de Seguridad Social.

Opción Técnica:

Dos Temas de las siguientes materias: Conceptos Generales de la Prevención de Riesgos Laborales e Higiene Industrial.

Dos Temas de las siguientes materias: Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Tras finalizar la exposición oral, el Tribunal podrá efectuar preguntas, al opositor, sobre los temas expuestos, durante un tiempo máximo de diez minutos.

En este ejercicio se valorará la extensión y profundidad de los conocimientos, la claridad y orden en la de exposición y la capacidad de comunicación oral.

Una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba, por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

4. Cuarto ejercicio:

Con carácter obligatorio y eliminatorio se realizará un examen sobre conocimiento de idiomas. El opositor deberá indicar en la solicitud el idioma elegido; si optase por más de uno, deberá figurar en primer lugar el idioma por el que se opta con carácter principal.

En cada uno de ellos la prueba consistirá en la traducción escrita directa sin diccionario durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

B) Fase de curso selectivo:

1. A la fase de curso selectivo accederán todos los aspirantes que superen la fase de oposición, aún cuando el número de estos sea mayor que el de plazas convocadas.

2. Corresponde a la Escuela de Formación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la organización, dirección, supervisión de la impartición y evaluación del citado curso selectivo de carácter teórico-práctico, que tendrá como finalidad primordial la adquisición por parte de los aspirantes de una preparación específica y práctica para el mejor desempeño de la función inspectora en su totalidad.

3. El curso selectivo versará sobre todas las materias que se consideran necesarias en orden al ejercicio de las funciones propias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Se impartirán como enseñanzas comunes para ambas opciones, Técnica y Jurídica, las siguientes materias: Inspección y Procedimiento, Procedimiento Sancionador, Procedimiento Laboral, Procedimiento Administrativo, Contabilidad, Aplicaciones informáticas de la Inspección de Trabajo.

Para la opción Jurídica los bloques de materias a impartir serán los siguientes: Prevención de Riesgos Laborales, Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.

Para la opción Técnica los bloques de materias a impartir serán los siguientes: Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales Individuales y Colectivas, Derecho Sindical, Seguridad Social, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Penal.

4. Durante el transcurso del curso selectivo que tendrá una duración máxima de doce meses lectivos, se realizarán las pruebas y evaluaciones necesarias para valorar los conocimientos de los aspirantes.

5. La asistencia a las clases y actividades que se organicen en el desarrollo del mismo será obligatoria. El incumplimiento de este requisito, salvo causas justificadas valoradas por la Escuela de Formación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, originará la imposibilidad de concurrir a las pruebas que se realicen durante el mismo y, por tanto, se perderá el derecho de ser nombrado funcionario de carrera.

6. Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, debiendo realizarlo en la primera ocasión que dicho curso tenga lugar, una vez desaparecidas las causas que impidieron su realización inicial, intercalándose en el lugar correspondiente según la puntuación obtenida.

Dos. Calificación de la fase de oposición.

1. Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

El primer ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7,5 puntos en cada parte.

El segundo ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7,5 puntos en cada parte.

El tercer ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 15 puntos.

En el cuarto ejercicio, correspondiente a los idiomas, se valorará, el idioma elegido como principal, con un máximo de 6 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 3 puntos para aprobar; superado este idioma, el resto de los idiomas por los que se examine el aspirante podrá permitir incrementar la puntuación hasta un máximo de otros 4 puntos (dos como máximo por cada idioma no principal), por lo que la valoración total de este ejercicio no podrá superar los 10 puntos. Los idiomas serán exclusivamente el francés, el inglés o el alemán.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el tercer ejercicio.

2. Caso de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

3. Así sucesivamente con el primero y cuarto ejercicios.

2. Valoración de la fase de Curso Selectivo:

1. El curso selectivo se calificará de 0 a 100 puntos por el total de materias, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 50 puntos y no haber obtenido en ningún bloque de materias una puntuación inferior a 4 puntos sobre 10.

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 364/1995, los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la Subsecretaría de Trabajo e Inmigración, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

3. No podrán superar la fase de curso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

4. Los aspirantes que no superen la fase de Curso Selectivo perderán la condición de funcionarios en prácticas.

3. Calificación final del proceso selectivo:

1. La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y curso selectivo. En caso de empate el orden de los aspirantes en el proceso selectivo se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el curso selectivo. En caso de que persista la igualdad, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en los ejercicios tercero, segundo y primero y cuarto de la fase de oposición, por este orden.

2. No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones necesarias y posibles en tiempos y medios para su realización.

ANEXO II

Programa

PRIMER EJERCICIO. PARTE COMÚN

Organización político-administrativa

Tema 1. Constitución española de 1978: los valores superiores. Principios constitucionales. Principios rectores de la política social y económica. Derechos y Garantías de los ciudadanos. Su protección. La estructura del Estado español.

Tema 2. La Administración General del Estado. Órganos superiores de la Administración General del Estado. Órganos territoriales. Los Delegados de Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados de Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 3. El Estado de las Autonomías. Estatutos de Autonomía: su naturaleza jurídica. Las vías de acceso a la Autonomía. Los niveles competenciales establecidos en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Las Leyes Marco y de delegación o transferencia. Los principios de solidaridad, no discriminación e interdicción de privilegios en la Constitución.

Tema 4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. Los órganos de gobierno y la Administración autonómica. Las facultades y los órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. Los procedimientos e instrumentos de control de las Autonomías.

Tema 5. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurren-

tes, de desarrollo y ejecución. La Autonomía local: Diputaciones y Ayuntamientos.

Tema 6. De la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea. Los Tratados fundacionales. Acta Única. Referencia a los Acuerdos de Maastricht, Amsterdam, Niza y Tratado de Lisboa. El proceso de adhesión de España. Los pilares básicos de la Unión Europea. La ciudadanía de la Unión y la subsidiariedad.

Tema 7. Las Instituciones de la Unión Europea: El Consejo Europeo, El Consejo de Ministros y la Comisión Europea. El Parlamento Europeo. El tribunal de Justicia: procedimientos y recursos. El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones.

Tema 8. La libre circulación de trabajadores. La política social y de empleo. Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. Particular referencia a la normativa comunitaria de coordinación de los sistemas de Seguridad Social.

Tema 9. Derecho Comunitario. Sus fuentes: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Los procedimientos de infracción. El papel de las Comunidades Autónomas.

Tema 10. Teoría General del Delito. Concepto de sus principales elementos. Acción, tipicidad, culpabilidad y punibilidad. El artículo 25 de la Constitución española y la potestad administrativa sancionadora.

Tema 11. Delitos contra los derechos de los trabajadores. La imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social ilegales el tráfico de mano de obra. El alzamiento de bienes en el ámbito laboral.

Tema 12. Delitos contra los derechos de los trabajadores: la discriminación en el empleo y las acciones contra el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. Delitos contra la Seguridad Social.

Tema 13. Delitos contra los derechos de los trabajadores: la protección penal de la seguridad y la salud en el trabajo. Supuestos especiales de responsabilidad. Discriminación por razón de sexo y el acoso sexual en el ámbito laboral.

Tema 14. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad, en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 15. La relación jurídico-administrativa. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos. Concepto y diferencia. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 16. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 17. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. Notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en las distintas Administraciones. Los actos tácitos.

Tema 18. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ámbito de aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 19. La potestad sancionadora de la Administración. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 20. Los derechos de los empleados públicos: Derechos individuales, a la carrera y a la promoción interna y derecho a la negociación colectiva. Jornada de Trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. La responsabilidad del empleado público.

Tema 21. Concepto legal de sociedad mercantil. Sociedades civiles en forma mercantil. Clasificación de las Sociedades Mercantiles. El Contrato de Sociedad Mercantil.

Tema 22. Las sociedades colectivas y comanditarias. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 23. La Sociedad de Responsabilidad Limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad de socio en este tipo de sociedades. Órganos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. La contabilidad social.

Tema 24. La Sociedad Limitada Nueva Empresa. Su constitución: especialidades. Características de la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Beneficios Fiscales. Estatutos Orientativos.

Tema 25. Las Sociedad Anónimas. Disposiciones Generales. Fundación de la Sociedad Anónima. Las aportaciones. Las acciones. Los órganos de la Sociedad Anónima.

Tema 26. El Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección

de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Unión Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 27. Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Antecedentes. Marco jurídico vigente: La Ley Ordenadora y sus reglamentos de desarrollo. Disposiciones Generales: funciones y ámbito de actuación.

Tema 28. Políticas sociales: Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Normativa vigente.

Sociología

Tema 29. El estudio de la sociedad global: enfoques analíticos en el estudio de las sociedades. Aportación de la Sociología al estudio de la sociedad internacional. Los sociólogos y el trabajo: el origen de la sociología del trabajo.

Tema 30. Grupos sociales: tipos y dinámica de funcionamiento. El liderazgo. Las organizaciones formales. Las organizaciones en el mundo contemporáneo.

Tema 31. La estructura social de la España actual. La estratificación social: concepto, sistemas y teorías. Cambios y tendencias demográficas. Estratificación y movilidad social. El cambio cultural en la España de los últimos años.

Tema 32. El mercado de trabajo: introducción. La estructura y dinámica del mercado laboral español. Oferta de trabajo. Demanda de trabajo. Desequilibrios del mercado laboral. Salarios. Instituciones Laborales.

Tema 33. La globalización: las sociedades complejas de la modernidad y de la post modernidad: la aceleración de los procesos sociales. La sociedad del conocimiento y de la información. Teorías sociológicas sobre la globalización. Los impactos y resultados de la globalización. La globalización y el Estado. Factores internacionales de riesgo en el sistema- mundo.

Tema 34. Factores explicativos de la inmigración. Políticas migratorias. Efectos en los países de origen y destino. La integración social de los inmigrantes. Características de la inmigración en España.

Tema 35. La organización del trabajo. Introducción. Evolución de las formas de organización del trabajo a lo largo de este siglo. Nuevas formas de organización del trabajo. Control y participación en el trabajo.

Tema 36. El trabajo sumergido. Características del trabajo clandestino. El trabajo clandestino en España.

Tema 37. El sindicato: formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero, sindicalismo internacional. Funciones del sindicato: actividad económica y política. Tipología sindical: ideología y organización.

Tema 38. El sindicato y la Asociación de Empresarios. El sindicato en España: del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. El sindicalismo a nivel internacional en los países democráticos, análisis de las principales organizaciones y agrupaciones.

Tema 39. Conflicto social. Cambio social y modernización. Teorías explicativas del cambio social.

Economía general y española

Tema 40. Hitos principales de la historia del pensamiento económico. Las magnitudes macroeconómicas básicas. La contabilidad nacional.

Tema 41. El modelo económico español en el marco de la economía mundial. Líneas generales de la política económica actual.

Tema 42. La industria. Evolución de la política industrial. Especial referencia al sector energético y la política energética en España. El sector servicios. Evolución. Situación actual. Los subsectores de comercio, transportes y comunicaciones.

Tema 43. El sector agrario y pesquero español. Características, evolución y situación actual. Impacto de la política agrícola y pesquera común. El turismo: características y evolución. Su importancia en la economía española.

Tema 44. El sector público económico. Dimensión económica y social. Los organismos reguladores. Las empresas públicas.

Tema 45. Los presupuestos del sector público en España. El gasto público: Evolución y distribución actual. Su financiación. La estabilidad presupuestaria.

Tema 46. El sistema tributario español. Estructura y régimen estatal, autonómico y local.

Tema 47. El sistema financiero español. Estructura. Evolución reciente. La política monetaria en la Zona Euro: el Banco de España, el Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Tema 48. Las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas españolas. Las relaciones financieras con la Unión Europea.

Tema 49. Estructura social de la España actual. Cambios y tendencias demográficas. El papel de la mujer en los cambios. Estratificación y movilidad social. Discapacidad, dependencia y marginación en la España actual.

Tema 50. La igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Tema 51. El sistema educativo. Estructura y características generales. Financiación. La política científica y tecnológica (I+D+i). El sistema Nacional de Salud. Estructura y financiación. Problemas actuales.

Tema 52. El sistema Nacional de Salud. Estructura y financiación. Problemas actuales. La Seguridad Social: Dimensión, estructura y financiación. Problemas actuales.

Medio Ambiente

Tema 53. Medio ambiente y desarrollo sostenible: de Estocolmo a Río 92. De Río a Johannesburgo. La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Pilares y principios. Seguimiento. La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Tema 54. El Medio Ambiente como objeto de derecho: Concepto de medio ambiente y su tratamiento en el ámbito constitucional español. Evolución del concepto y tratamiento del medio ambiente en la normativa comunitaria.

Tema 55. La distribución de competencias en materia de medio ambiente en España. La importancia del medio ambiente en la Unión Europea: evolución a través de los Tratados. Programas de Acción en Materia de Medio Ambiente.

Tema 56. La contaminación atmosférica: tipos, orígenes y características. Sus fuentes. Sectores y actividades contaminantes. Convenios internacionales, normativa comunitaria y española en materia de medio ambiente atmosférico Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Tema 57. La prevención de la contaminación acústica. Normativa comunitaria y española sobre el ruido. La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo reglamentario. Aspectos teóricos: Fuentes y técnicas de medición. Los efectos de la contaminación acústica sobre la salud y el medio ambiente. Medidas correctoras.

Tema 58. Estrategia comunitaria en materia de residuos. La prevención de residuos en la planificación. Convenio de Basilea. Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del PE y del Consejo, relativo a los traslados de residuos. Directiva 2006/12/CE. La Ley 10/1998, de Residuos. Legislación sobre residuos peligrosos. Legislación UE y española sobre envases y residuos de envases.

Tema 59. La Directiva 96/61/CE y la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Contaminación. Principios. Aspectos tecnológicos.

Tema 60. Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas: aspectos básicos en relación con la gestión de vertidos.

SEGUNDO EJERCICIO. OPCIÓN JURÍDICA

Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y colectivas

Derecho Sindical

Tema 1. La regulación del trabajo a través de la Historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La sociedad preindustrial como marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo. El movimiento obrero, factor determinante de la aparición del Derecho del Trabajo.

Tema 2. El Derecho del trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 3. Las normas laborales internacionales. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios internacionales. Derecho internacional privado del trabajo.

Tema 4. Las Leyes sociales: normas con rango de Ley. La potestad reglamentaria en materia social. Regulación sectorial de las condiciones de trabajo, reglamentaciones de trabajo y su sustitución pactada. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 5. La normativa Comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres; protección de jóvenes y discapacitados; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores. La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores. Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 6. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 7. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos. Contrato de trabajo y autonomía colectiva. El precontrato.

Tema 8. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes El poder de dirección. El nacimiento del contrato de trabajo, la causa, el consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación al trabajador. La forma del contrato de trabajo.

Tema 9. El Estatuto del Trabajo Autónomo. Ámbito de aplicación subjetivo. Régimen profesional del trabajador autónomo. Régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente. Derechos colectivos del trabajador autónomo.

Tema 10. Las Empresas de Trabajo Temporal. Su regulación actual en España: El contrato de puesta a disposición y las relaciones laborales con la Empresa de Trabajo Temporal; relación del trabajador con la empresa usuaria.

Tema 11. La colocación: el ingreso al trabajo y la contratación del trabajador. La forma del contrato de trabajo. El período de prueba: naturaleza jurídica, forma, duración y efectos. Condición y término en el contrato de trabajo.

Tema 12. La jornada de trabajo. La jornada ordinaria: Régimen jurídico; su fijación y cómputo. Jornadas especiales: Ampliaciones de jornada; limitaciones de jornada. Horario de Trabajo. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo. Las horas extraordinarias: su concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario laboral. Las vacaciones anuales: Su régimen jurídico.

Tema 13. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Liquidación y pago: Lugar, tiempo y forma, y documentación del salario. El salario mínimo interprofesional. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Establecimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 14. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Valoración de puestos de trabajo. Sistemas de remuneración por rendimiento. La actitud de los trabajadores ante los mismos. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 15. La protección del crédito salarial. Reglas generales. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. Régimen fiscal. Referencias a la Ley Concursal.

Tema 16. El Fondo de Garantía Salarial. Constitución y naturaleza. Acción protectora: Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad directa. Tramitación de peticiones.

Tema 17. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales.

Tema 18. El «ius variandi». La movilidad funcional del trabajador. La realización de trabajos de superior e inferior categoría. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales: Régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 19. La suspensión del contrato de trabajo: Causas, efectos y régimen jurídico. Las excedencias. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 20. La sucesión de empresa y la subrogación empresarial. La cesión de trabajadores: Régimen jurídico laboral y penal. Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios. Breve referencia a la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Tema 21. Extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo. La extinción del contrato

de trabajo por causas objetivas. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 22. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 23. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El período de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores. Particularidades derivadas del nuevo régimen concursal.

Tema 24. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos de trabajo para la formación. Su objeto, condiciones, formalización y protección social. Contratos formativos con trabajadores discapacitados. Contratos en prácticas. Su objeto, condiciones y formalización. Elementos comunes de los contratos en prácticas y para la formación.

Tema 25. Contratación indefinida y temporal para trabajadores con discapacidad: requisitos, formalización, incentivos y otras características.

Tema 26. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco. Trabajadores «a la parte».

Tema 27. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Régimen jurídico. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 28. Contrato para obra o servicio determinado. Contrato eventuales. Contrato de interinidad. Las empresas de inserción.

Tema 29. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. Los Programas de Fomento de Empleo. Ámbito, incentivos, exclusiones y reintegros. Bonificación en los supuestos de Interinidad por maternidad, adopción, acogimiento y riesgo por embarazo o lactancia natural.

Tema 30. El trabajo de menores. Exigencias legales. Trabajos prohibidos. Régimen jurídico del personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares.

Tema 31. El principio de igualdad de trato y no discriminación. El trabajo de las mujeres. Condiciones especiales. Jurisprudencia en materia de igualdad de trato y discriminación.

Tema 32. El trabajo de los extranjeros en España. Las Leyes Orgánicas 7/1985, 4 y 8/2000 y 14/2003, en materia de extranjería. La regulación vigente y los trabajadores de la U.E. El empleo, régimen de trabajo y establecimiento de los extranjeros en España. Normativa vigente.

Tema 33. Las relaciones laborales de carácter especial: Su enumeración y fundamento. Las relaciones laborales de carácter especial del personal de alta dirección y de los deportistas profesionales. Las relaciones laborales de carácter especial del servicio del hogar familiar y de los artistas en espectáculos públicos.

Tema 34. Las relaciones laborales de carácter especial de los representantes de comercio, de los trabajadores con discapacidad que trabajen en Centros Especiales de Empleo, de los penados en instituciones penitenciarias y de los estibadores portuarios. Otras relaciones laborales de carácter especial.

Tema 35. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 36. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negociadora. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 37. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 38. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 39. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 40. Los conflictos colectivos de trabajo: Su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 41. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho español: Antecedentes y regulación

actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 42. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 43. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercentros y de Empresas Europeas.

Tema 44. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 45. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: El sindicalismo en España. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales. Las asociaciones de empresarios.

Tema 46. La libertad sindical. Ámbitos subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindical negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 47. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 48. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 49. La acción sindical de la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las Cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 50. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Tema 51. El Fondo Social Europeo: Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del Fondo. Procedimientos de solicitud y pago. La gestión del Fondo Social Europeo en España.

Seguridad Social

Tema 52. La Seguridad Social: Concepto. La Seguridad Social en España: Evolución histórica hasta la Constitución de 1978. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994. Las reformas posteriores más significativas. El Pacto de Toledo y su desarrollo legislativo. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 41. Breve referencia a la llamada «Ley de Dependencia».

Tema 53. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 54. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por España. La Carta Social Europea. Convenios de la Organización Internacional de Trabajo en materia de Seguridad Social. El Código Europeo de Seguridad Social. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. La armonización y coordinación de los Derechos estatales.

Tema 55. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. Directivas sobre igualdad de trato entre hombre y mujer y la doctrina del Tribunal de Justicia. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de la Unión Europea.

Tema 56. Campo de aplicación y estructura del Sistema de Seguridad social. Su organización en Regímenes: El Régimen General y los Regímenes Especiales. Los Sistemas Especiales: Funda-

mento, enumeración y características más destacadas de cada uno de ellos.

Tema 57. Ámbito subjetivo de aplicación del Sistema. Campo de aplicación del Régimen General: Regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros.

Tema 58. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento del derecho y efectos. Número de la Seguridad Social, documentos de identificación y afiliación de los trabajadores. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos.

Tema 59. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

Tema 60. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prelación de créditos. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes. Determinación de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 61. Cotizaciones durante las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial. Cotización adicional por horas extraordinarias.

Tema 62. Tipos de cotización: Contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de Convenio especial y otras situaciones asimiladas de alta.

Tema 63. La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social: Competencia material. El pago de cuotas: Requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 64. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 65. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales.

Tema 66. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 67. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere». La notificación de accidentes. Los partes de accidentes de trabajo.

Tema 68. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 69. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio conjunto del cuadro vigente y de la lista de principales actividades capaces de producirlas. Notificación de las enfermedades profesionales. Normativa sobre reconocimientos obligatorios, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 70. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 71. La protección por incapacidad temporal. Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago, gestión y control de la Incapacidad Temporal. La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Tramitación: Partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 72. La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad permanente. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía de la prestación o pensión. Lesiones permanentes no invalidantes. Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión. La incapacidad permanente en su modalidad no contributiva: Beneficiarios, cuantía de la pensión, calificación y obligaciones.

Tema 73. La protección contributiva por jubilación. Hecho causante. Beneficiarios. Cuantía de la pensión. Incompatibilidad con el trabajo. Suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Derecho transitorio. Las jubilaciones anticipadas. Jubilación flexible. Jubilación parcial.

Tema 74. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Cuantía de las pensiones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Prestación temporal de viudedad. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 75. La protección a la familia. Prestaciones familiares: Modalidades. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. La protección de las familias numerosas. La Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Tema 76. Las prestaciones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. La revalorización de las pensiones. Pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias: mejora directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 77. La protección por desempleo: Objeto de la protección. Niveles de protección. Personas protegidas. Acción protectora. La gestión de las prestaciones: El Servicio Público de Empleo Estatal.

Tema 78. La prestación por desempleo: Nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo. Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho. Incompatibilidades.

Tema 79. La protección por desempleo: Nivel asistencial. Beneficiarios del subsidio por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración y cuantía. Suspensión y extinción. Protección por Desempleo de los trabajadores eventuales agrarios. Renta Activa de Inserción.

Tema 80. La protección por desempleo. Financiación de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desempleo. Normas generales y específicas. La opción de pago único. Obligaciones y responsabilidades de empresarios y trabajadores. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 81. Régimen Especial Agrario. Normativa reguladora. Campo de aplicación. El empresario agrícola. Inscripción y baja de trabajadores en el censo agrario. Cotización, recaudación y acción protectora.

Tema 82. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o autónomos. Normativa reguladora. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Breve referencia a la protección social en el Estatuto del Trabajador autónomo.

Tema 83. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Regulación. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. La Seguridad Social de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado.

Tema 84. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar. Regulación referida a los trabajadores ferroviarios, artistas, toreros, representantes de comercio y jugadores de fútbol en el Régimen General de la Seguridad Social. Otros colectivos. Particularidades.

Tema 85. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 86. Gestión de la Seguridad Social. Referencia al Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre. La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. La Tesorería General de la Seguridad Social: su configuración legal. Las relaciones de colaboración y coordinación con la Inspección de Trabajo. La Gerencia de Informática.

Tema 87. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. El Instituto Social de la Marina. Otras Entidades Gestoras de finalidad social. Procesos de transferencia a las Comunidades Autónomas.

Tema 88. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 89. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 90. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

SEGUNDO EJERCICIO. OPCIÓN TÉCNICA

Prevención de Riesgos Laborales

Conceptos Generales de la Prevención de Riesgos Laborales

Tema 1. Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: Daños derivados del trabajo. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo con relación a la salud. Factores de riesgo. Conceptos de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Tema 2. Objeto y necesidad de la prevención de riesgos laborales: Interacción trabajo y salud. Costes de los daños derivados del trabajo frente a beneficios de la acción preventiva. El concepto de integración de la prevención. Prevención y calidad.

Tema 3. Las técnicas preventivas: Los principios de prevención. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicología aplicada. Medicina del Trabajo. Técnicas de participación. La información y la comunicación. La formación. Relaciones con otros ámbitos: industrial, sanitario, medioambiental, sectoriales (agricultura, minería, pesca, construcción, transporte).

Tema 4. Unión Europea (I): El derecho comunitario relacionado con la seguridad y salud en el trabajo. Evolución de la política comunitaria en esta materia. Situación actual.

Tema 5. Unión europea (II) Las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las instituciones comunitarias. La Fundación Europea para la Mejora de la Calidad de Vida y de Trabajo. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. El Comité de Altos Responsables de las Inspecciones de Trabajo. El Comité Científico para el Establecimiento de Valores Límite de Exposición.

Tema 6. Unión Europea (III): Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo. La directiva marco 89/391/CEE. Las directivas específicas y otras que amplían y completan lo establecido en la directiva marco. Recomendaciones y otros actos relacionados. La nueva Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo * (2007-2012).

Tema 7. Unión Europea (IV): Las directivas de mercado interior y su relación con la seguridad y salud en el trabajo. El funcionamiento y características del mercado único. El Espacio Económico Europeo. El concepto de seguridad del producto. Los requisitos esenciales de los productos. El enfoque global.

Tema 8. Las normas técnicas: Concepto y tipos de normas. Origen y evolución de la normalización. Organismos internacionales, ISO y CEI. Organismos europeos de normalización. Situación en España. El mercado único y las normas armonizadas. La certificación CE. El marcado CE. Las normas técnicas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Tema 9. Ámbito internacional: La Organización Internacional del Trabajo OIT, origen y evolución; sus objetivos, estructura y organización. Los Convenios de la OIT en materia de prevención de riesgos laborales. El papel de otras organizaciones y programas. OMS, OMI, PNUMA, OCDE, AISS y OISS.

Tema 10. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España (I): Antecedentes inmediatos. La Constitución de 1978. El Estatuto de los Trabajadores. El ámbito de la función pública. La Ley General de la Seguridad Social. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre; contenido, significado general y naturaleza. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales. *Posible inclusión de la estrategia española.

Tema 11. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España (II): Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia laboral. La distribución de competencias y coordinación de actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con esta materia.

Tema 12. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España (III) El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los órganos técnicos de las Comunidades Autónomas. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 13. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España (IV): Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia sanitaria y de industria. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Tema 14. Las obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores: Las exigencias de la libre circulación de mercancías en el mercado único europeo. La responsabilidad por los perjuicios causados por los productos defectuosos. La obligación de facilitar toda información útil sobre el uso seguro de un equipo o producto con ocasión de su comercialización. La obligación de información del empresario a los trabajadores.

Tema 15. Derechos y deberes: El derecho de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales. El deber empresarial de protección. Protección de trabajadores especialmente sensibles a riesgos. Obligaciones de los trabajadores. * Seguridad y salud laboral de los trabajadores autónomos.

Tema 16. Coordinación de actividades empresariales en materia de prevención. La actuación en caso de riesgo grave e inminente y medidas de emergencia.

Tema 17. Consulta y participación de los trabajadores: El deber de consulta del empresario. Los derechos de participación y representación específica de los trabajadores. Los Delegados de Prevención, su designación, garantías, competencias y facultades. El Comité de Seguridad y Salud. Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 18. El Reglamento de los Servicios de Prevención (I): La integración de la actividad preventiva y la acción de la empresa en esta materia. El plan de prevención. La evaluación de los riesgos. La planificación de la actividad preventiva. Características y funciones de un servicio de prevención. La organización de recursos para las actividades preventivas y sus diferentes modalidades; sus funciones y requisitos.

Tema 19. El Reglamento de los Servicios de Prevención (II): La acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Funciones y niveles de cualificación. Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo. Colaboración de los servicios de prevención con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 20. La gestión de riesgos laborales en la empresa: Concepto. El sistema de gestión para la prevención. La responsabilidad de la dirección. La documentación. Conceptos relativos a la auditoría. La auditoría de prevención. La obligación empresarial de someter su sistema de prevención a una auditoría externa. Requisitos y autorización por la autoridad laboral de las personas o entidades especializadas para la realización de auditorías. Idoneidad de los auditores. Otros sistemas de auditoría.

Tema 21. Evaluación de riesgos: El concepto de evaluación de riesgos y de la gestión de riesgos. Tipos de evaluaciones de riesgos y características de cada uno de ellos. Plan de control de riesgos. Revisión del Plan de control de riesgos. Formatos de recogida de datos de la evaluación de riesgos.

Tema 22. Protección de la maternidad y de los menores: Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora durante el embarazo, parto y lactancia. Legislación vigente de protección a la maternidad. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos. Riesgos específicos para los menores en razón de su trabajo. Legislación vigente de protección de los menores.

Tema 23. Conceptos de salud y prevención. Concepto y objetivos de la medicina del trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Vigilancia de la salud. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria.

Tema 24. Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI) en el trabajo. Tipos de EPI. Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Aplicación del R. D. 773/1997, de 30 de mayo. Concepto de protección colectiva, criterios de elección. Análisis previo a la implantación de protección colectiva.

Tema 25. La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. Condiciones de eficacia. La planificación de la formación en la empresa. El diagnóstico de necesidades. La definición de los objetivos. La determinación de los programas. La selección del profesorado. La presupuestación. Métodos y técnicas de formación. La enseñanza a distancia y las nuevas tecnologías aplicadas a la formación. La evaluación de la formación. La formación de adultos. Técnicas de modificación de conducta.

Tema 26. Objeto de las estadísticas de prevención. Principales índices y parámetros. La evolución de la siniestralidad en España. La comparabilidad de los datos estadísticos con los de otros Estados. La notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Obligaciones establecidas en la Ley General de la Seguridad Social y su normativa de desarrollo y en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Economía de la prevención.

Tema 27. La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de la Administración pública: Las excepciones de la Ley de Prevención. Los regímenes preventivos especiales: centros y establecimientos militares, penitenciarios y otros.

Tema 28. Relaciones de trabajo temporal y empresas de trabajo temporal. Obligaciones empresariales en relación con la prevención de riesgos laborales. El R. D. 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.

Higiene Industrial

Tema 29. La higiene industrial. Concepto. Toxicología industrial. Concepto de tóxico. Definición y clasificación de los contaminantes. Vías de exposición. Mecanismos de toxicidad. Relación dosis-efecto y dosis-respuesta. Efectos: Clasificación fisiopatológica de los contaminantes químicos.

Tema 30. Legislación sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Características de peligrosidad de los productos químicos. Criterios de clasificación de sustancias y preparados peligrosos. Mecanismos de información: Etiquetas. Fichas de datos de seguridad.

Tema 31. Criterios de valoración de agentes químicos. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. Valores límites ambientales (VLA). Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos. Valoración por comparación con el VLA de exposición diaria VLA-ED. Valoración por comparación con el VLA de exposiciones cortas VLA-EC. Mediciones periódicas de control. Valores límites biológicos (VLB). Control biológico.

Tema 32. Medición de los contaminantes químicos. Mediciones puntuales y promedio. Mediciones personales y ambientales. Instrumentos de lectura directa. Sistemas activos de toma de muestras. Calibración de los equipos. Sistemas pasivos de toma de muestras. Transporte y conservación de las muestras.

Tema 33. Representatividad de las mediciones. Estrategias de muestreo. Condicionantes de la toma de muestras. Control de calidad de los equipos de medida. Estimación de la incertidumbre de las mediciones. Estimar la probabilidad de superación de los valores ambientales de referencia: VLA-ED y VLA-EC.

Tema 34. Control de las exposiciones. Técnicas generales: Acciones de control técnicas. Acciones de control organizativas. Priorización del control de riesgos. Acciones sobre el agente. Acciones sobre el proceso. Acciones en el local de trabajo. Acciones en los métodos de trabajo.

Tema 35. Ventilación general por dilución: tipos y aplicación. Criterios de diseño de un sistema de ventilación general. Sistemas de control de la eficacia de los sistemas complejos de ventilación: ventilación de edificios.

Tema 36. Ventilación por extracción localizada. Condicionantes de diseño que limitan la eficacia del sistema. Sistemas de control de la eficacia de los sistemas complejos de extracción localizada de aire.

Tema 37. El Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Objeto y ámbito de aplicación. Evaluación de los riesgos. Medidas de prevención generales y específicas. Vigilancia específica de la salud. Medidas a adoptar frente a accidentes, incidentes y emergencias. Prohibiciones de agentes y actividades. Información y formación de los trabajadores con relación a los riesgos por agentes químicos.

Tema 38. Agentes carcinógenos. Patogénesis del cáncer. Carcinogénesis química y sus mecanismos de actuación. Evaluación de la exposición a carcinógenos. R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos durante el trabajo.

Tema 39. Normativa sobre el trabajo con riesgo de amianto. El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo. Objeto. Definiciones. Ámbito de aplicación. Obligaciones del empresario. Disposiciones varias.

Tema 40. Agentes biológicos. Características de los agentes biológicos: virus, bacterias, hongos, protozoos y helmintos. Principales efectos para la salud. Factores de la exposición a agentes biológicos. Evaluación de los Agentes biológicos. Control de la exposición a Agentes biológicos. Concepto de contención: principales medidas de contención. Aplicación de las medidas de contención. R.D. 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 41. Ruido. Fundamentos de acústica. Magnitudes y unidades. Anatomía y fisiología del oído. Efectos del ruido. Medición del ruido. Equipos de medición. Valoración de exposición laboral a ruido. Principios de control de ruido. Legislación aplicable a la exposición laboral al ruido.

Tema 42. Física de las vibraciones. Medida de las vibraciones. Vibraciones mano -brazo: efectos, evaluación y control de la exposición. Vibraciones del cuerpo completo: efectos, evaluación y control de la exposición a vibración del cuerpo completo. Legislación aplicable a la exposición laboral a vibraciones.

Tema 43. Ambiente térmico. Ecuación del Balance Térmico. Mecanismos de termorregulación y de intercambio de calor entre el organismo y el ambiente. Efectos del calor y el frío sobre el organismo. Métodos de valoración: Índice WBGT (Wet bulbe globe temperature). Índice de sudoración requerida. Índice IREQ (Aislamiento requerido de la vestimenta). Índice WCI (Índice de enfriamiento por el viento). Control de las exposiciones. Principales medidas preventivas. Legislación aplicable.

Tema 44. Prevención de riesgos por exposición a radiaciones no ionizantes: Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes. Riesgos, actividades con riesgo, evaluación del riesgo por exposición y medidas preventivas contra la exposición a radiaciones ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Legislación comunitaria aplicable.

Tema 45. Radiaciones ionizantes. Tipos de radiaciones ionizantes. Interacción de las radiaciones ionizantes con la materia: Irradiación y Contaminación. Efectos de las radiaciones ionizantes. Métodos de detección y medición de las radiaciones ionizantes. Protección radiológica: medidas básicas de protección radiológica. R.D. 783/2001, de 6 de julio, Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Radiación natural: Radón. Radiación cósmica (aeronaves). Instalaciones nucleares y radiactivas. Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 46. Riesgos higiénicos de carácter general en la industria química y su prevención. Actividades específicas: Industria farmacéutica. Industria del plástico y del caucho. Particularidades de los procesos, riesgos higiénicos y su prevención. Laboratorios químicos: riesgos específicos. Diseño de los laboratorios. Ventilación de laboratorios. Evaluación y control de sus riesgos.

Tema 47. Centros sanitarios. Riesgos específicos asociados a las diferentes actividades. Agentes químicos: Citostáticos, Anestésicos, Desinfectantes y Esterilizantes, evaluación y control de riesgos. Agentes biológicos: infecciones nosocomiales. Peculiaridades de la exposición a agentes biológicos en hospitales. Evaluación y control de riesgos. Agentes físicos: Uso médico de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Evaluación y control de riesgos. Riesgos asociados a las actividades no sanitarias de los centros sanitarios.

Tema 48. Riesgos higiénicos en la agricultura y en la industria alimentaria. Agricultura. Riesgos específicos. Riesgos derivados del manejo de plaguicidas. Aspectos toxicológicos de los principales grupos de plaguicidas. Evaluación y control de riesgos. Operaciones en viveros e invernaderos. Industria alimentaria, sectores específicos: cárnica, avícola, láctea, conservas alimenticias, cereales, panaderías. Riesgos específicos y su prevención.

Tema 49. Riesgos higiénicos en el sector de la madera. Riesgos específicos, químicos y físicos. Riesgos derivados de la aplicación de lacas, barnices y disolventes. Aspectos toxicológicos de la exposición a estos productos. Evaluación y control de riesgos. Riesgos higiénicos en los trabajos de fundición de metales. Riesgos específicos químicos y físicos. Aspectos toxicológicos derivados de la exposición de los productos correspondientes. Evaluación y control de riesgos.

Seguridad en el trabajo

Tema 50. Investigación de accidentes de trabajo: Objetivos de la investigación de los accidentes de trabajo. Accidentes que se deben investigar. Metodología de la investigación de accidentes. El informe resultante de la investigación de un accidente. Características que deben de cumplir las propuestas preventivas emanadas de la investigación de un accidente. La investigación de accidentes por el método del Árbol de Causas. * Investigación de las enfermedades profesionales.

Tema 51. Evaluación y control de riesgos de accidente. Métodos simplificados y complejos. El análisis probabilístico de accidentes. Árbol de sucesos y árbol de fallos y errores. Estimación de la probabilidad de fallo de componentes y sistemas. Revisiones periódicas de instalaciones, equipos, lugares y actividades: Tipos y características. Integración de la seguridad al mantenimiento preventivo.

Tema 52. Riesgos en los lugares de trabajo: El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo.

Tema 53. Normas y señalización de seguridad: Concepto de norma de seguridad. Clasificación de las normas de seguridad. Principios básicos requeridos en una norma de seguridad. Contenido de una norma de seguridad. Fases de implantación de una norma de seguridad. Conceptos y requisitos de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 54. Prevención y protección contra incendios: Conceptos básicos sobre causas y propagación de los incendios. Principios generales de prevención y protección. Productos inflamables y explosivos y su almacenamiento. Reglamentación de industria de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 55. Referencia al RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. La aplicación de las disposiciones específicas de las Comunidades Autónomas y de las Ordenanzas Municipales. El Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Planes de emergencia y de autoprotección.

Tema 56. El Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo (anexo I).

Tema 57. El Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo (anexo II).

Tema 58. Manutención mecánica. Características de los locales y áreas de almacenamiento de materiales a excepción de productos químicos peligroso. Apilado a almacenamiento en altura. Palatizado de materiales. Equipos de elevación y transporte. Carretillas elevadoras. Formación a acreditación de conductores de equipos de elevación y transporte.

Tema 59. Riesgos debidos a la electricidad: Efectos nocivos de la electricidad. Lesiones producidas por la electricidad en el cuerpo humano. Factores que influyen en el efecto eléctrico. Actuación en caso de accidente eléctrico. Tipos de contactos eléctricos. Protección contra contactos eléctricos directos. Protección contra contactos eléctricos indirectos.

Tema 60. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico; Trabajos sin tensión, trabajos en tensión, maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones, trabajos en proximidad, trabajos en emplazamientos con riesgo de incendio y explosión. El Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Tema 61. Soldadura eléctrica y oxiacetilénica: Principales riesgos presentes en operaciones de soldadura. Medidas preventivas. Equipos de protección individual utilizados en operaciones de soldadura; protección ocular y criterios para su selección, protección de las diferentes partes del cuerpo, protección de las manos.

Tema 62. Seguridad química en instalaciones de proceso. Causas de accidentes grave. Seguridad en el diseño. Elementos de regulación y control. Válvulas de seguridad. Discos ciegos. Intervenciones peligrosas. Electricidad estática en trasvases de líquidos inflamables. Almacenamiento de sustancias peligrosas en depósitos y en recipientes móviles. Reglamentación específica: almacenamiento de productos químicos y prevención y control de accidentes graves (Seveso II). Prevención de accidentes graves Real Decreto 1254/1999.

Tema 63. El Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión: Aparatos a los que se refiere el Reglamento, inspecciones y pruebas, autoriza-

ción de instalación y puesta en servicio de los aparatos a presión. Vigilancia del mercado, requisitos técnicos, clasificación de los equipos a presión, evaluación de conformidad, cuadros de evaluación de conformidad.

Tema 64. Explosiones: Concepto de explosión y de atmósfera explosiva. Polvos inflamables y combustibles. Límites y valores de referencia. Emplazamientos peligrosos. Clasificación y características de las áreas en las que pueden formarse atmósferas explosivas. Medidas de protección frente a atmósferas explosivas. Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas. Legislación aplicable a trabajos en atmósferas explosivas.

Tema 65. Espacios confinados: Concepto de espacio confinado. Peligros asociados a un espacio confinado. Actuación ante un espacio confinado. El Permiso de Trabajo; Contenido del permiso de Trabajo. Procedimientos de emergencia y rescate. Entrenamiento y deberes del equipo de trabajo en el espacio confinado. Cancelación del Permiso de Trabajo.

Tema 66. Seguridad y salud en los trabajos agrícolas: Riesgos derivados de la utilización de maquinaria agrícola, normativa aplicable. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, normativa aplicable.

Tema 67. Seguridad y salud en los trabajos a bordo de los buques de pesca: Principales riesgos. El Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio. El Real Decreto 258/99 de 12 de febrero por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

Tema 68. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción; Real Decreto 1627/1997: disposiciones generales. Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de obra. La coordinación en fase de proyecto y en fase de ejecución. Criterios a seguir para la elaboración y aprobación del Estudio de Seguridad y Salud, y en su caso del Estudio Básico de Seguridad y Salud, y del Plan de Seguridad y Salud, el aviso previo.

Tema 69. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Anexo IV del Real Decreto 1627/1997. Referencia a la Ley 38/1999 de ordenación de la edificación y al RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Referencia a la ley de Subcontratación.

Tema 70. Riesgos y medidas preventivas en las obras de construcción. Implantación de obra: vallados, accesos y organización de la circulación y tránsito en obra de personas, maquinaria y vehículos; protecciones a terceros; instalaciones de higiene y bienestar; tratamiento de los servicios afectados; zonificación del recinto de obra; instalaciones y maquinaria fija de obra.

Tema 71. Riesgos y medidas preventivas en las obras de construcción. Demoliciones y derribos: proyecto de demolición; métodos de demolición, fases de trabajo. Movimiento de tierras y excavaciones: vaciados, terraplenados, pedraplenados, escolleras, sostenimiento de taludes, saneo, zanjas pozos y galerías. Cimentaciones: cimentaciones superficiales y directas, y cimentaciones especiales: pilotajes y muros pantalla.

Tema 72. Riesgos y medidas preventivas en las obras de construcción. Muros: de hormigón armado in situ, de tierra armada y prefabricados. Estructuras en edificación: de hormigón armado in situ, prefabricadas, metálicas y mixtas. Estructuras en obra civil: estribos, pilas y aletas; tablero in situ; vigas prefabricadas y losas de encofrado perdido. Marcos in situ.

Tema 73. Riesgos y medidas preventivas en las obras de construcción. Albañilería, fachadas y cubiertas: tabiquería y cerramientos; fachadas; y cubiertas. Acabados e instalaciones. Pavimentación y aglomerados asfálticos. Túneles.

Tema 74. Riesgos y medidas preventivas en el uso de equipos de trabajo y maquinaria. Conceptos generales relativos a la maquinaria y equipos de trabajo. Escaleras manuales. Andamios de Caballetes. Andamios tubulares de pie derecho. Plataformas suspendidas de nivel variable. Maquinaria y equipos de movimiento de tierras. Maquinaria y equipos de elevación de cargas. Maquinaria y equipos de elevación de personas. Otra maquinaria de obra: sierras circulares, herramientas eléctricas portátiles, grupos de presión, equipos de soldadura.

Tema 75. Otros aspectos preventivos relacionados con las obras de construcción: señalización interna, señalización de carreteras y viales; uso de explosivos; equipos de protección individual; acopios de materiales; productos tóxicos y peligrosos; prevención de incendios; instalación eléctrica en obra; primeros auxilios; emergencia y evacuación.

Tema 76. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos en particular dorso lumbar para los trabajadores. Riesgos asociados y su prevención Real Decreto 487/1997, de 14 de abril. Disposiciones

mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyan pantallas de visualización. Acondicionamiento de los puestos de trabajo. El Real Decreto 488/1997, de 14 de abril.

Ergonomía y psicología aplicada

Tema 77. Ergonomía: Conceptos y objetivos. Metodología ergonómica. Modelos y métodos aplicables en Ergonomía. Procedimiento metodológico para la evaluación de riesgos en Ergonomía y Psicología. Técnicas de investigación en Ergonomía y Psicología: La observación, las entrevistas y los grupos de discusión. La encuesta y las escalas de actitudes. Métodos estadísticos más aplicados en Ergonomía y Psicología.

Tema 78. Calidad del ambiente interior: Factores que la determinan, riesgos asociados, su evaluación, prevención y control. Los factores ambientales en el R.D. 486/1997, de 14 de abril: Las condiciones ambientales y de iluminación mínimas de los lugares de trabajo; criterios para su evaluación y acondicionamiento. Evaluación del bienestar térmico. Normativa aplicable. Los índices PMV y PPD.

Tema 79. Evaluación del ambiente físico basada en la valoración de sus efectos sobre el trabajador: Reacciones subjetivas y comportamentales, y respuestas psicofisiológicas. Aspectos ergonómicos del ruido y su evaluación: Criterios SIL y NR.

Tema 80. Principios ergonómicos aplicables para el diseño del puesto de trabajo. Bases antropométricas dinámicas y estáticas. Espacio de trabajo: dimensiones y alcances. Criterios aplicables del R.D. 486/1997 y R.D. 488/1997.

Tema 81. Carga física de trabajo: Fisiología de la actividad muscular. La capacidad de trabajo física. Medición de la carga derivada del trabajo dinámico mediante el consumo de oxígeno. Fatiga física y su recuperación. Carga física de trabajo: Su valoración mediante la medición de la frecuencia cardiaca. Los Criterios de Chamoux y de Frimat.

Tema 82. Posturas de Trabajo: Factores que las determinan. Criterios para la evaluación de las posturas de trabajo. Riesgos derivados de las posturas de trabajo y su prevención. Métodos de evaluación de las posturas de trabajo basados en la observación. El método OWAS y el método REBA.

Tema 83. Trastornos osteomusculares de la extremidad superior. Identificación de los factores de riesgo asociados y su prevención. Evaluación de estos riesgos; El método RULA, el Ergo-IBV y el Strain Index.

Tema 84. Carga mental de trabajo: Factores determinantes y características de la carga mental. Efectos derivados y su prevención. Métodos de evaluación basados en factores de carga inherentes a la tarea. Métodos de evaluación basados en las alteraciones fisiológicas, psicológicas y de comportamiento de los individuos.

Tema 85. Factores psicosociales: Motivación y satisfacción laboral. Los aspectos relativos al diseño de las tareas. Riesgos derivados de la división del trabajo y su prevención. Los aspectos relativos a la organización del tiempo de trabajo. Riesgos derivados del trabajo a turnos y nocturno. Normativa aplicable. Recomendaciones ergonómicas.

Otros aspectos de índole psicosocial. Metodología y técnicas para la evaluación de los factores psicosociales. El método de evaluación del INSHT.

Tema 86. Estrés laboral: Estresores; factores modulares del estrés; respuestas fisiológicas, cognitivas y comportamentales al estrés. Consecuencias del estrés para la empresa y el individuo. Evaluación y prevención del riesgo derivado del estrés laboral.

Tema 87. Conductas violentas en el trabajo: La violencia física, el acoso sexual y hostigamiento en el trabajo (mobbing). El trabajo bajo presión. Motivación y satisfacción laboral. El efecto del «quemado» (burn out). Otros aspectos de índole psicosocial.

Tema 88. La intervención psicosocial: Sobre la organización del trabajo, sobre el estilo de dirección, y sobre los individuos. Procesos organizacionales para el control del riesgo. Comunicación y sistemas de información. Motivación. Campañas de divulgación y sensibilización. Técnicas de participación. Técnicas de negociación.

Tema 89. Colectivos, especialmente expuestos a riesgos psicosociales: personal docente, personal sanitario, teleoperadores, atención al público, trabajo aislado.

Tema 90. Cambios en el mundo laboral: cambios en el contenido del trabajo: evolución demográfica. Trabajadores jóvenes, mayores, inmigrantes. Precariedad laboral.

ANEXO III

Tribunal Calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Font Blasco. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don Pablo Hernández-Lahoz Ortiz. Cuerpo de Abogados del Estado.

Doña Isabel León Villalobos. Cuerpo de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Don Manuel Rivas Cervera. Profesor Titular de Procedimientos Generales de Construcción y Organización de Obras de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Mercedes Rodríguez Tarrida. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña María Luisa Carrillo Pacheco. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaria: Doña Cristina Leranca Canencia. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Avelina Llordens Miñambres. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Doña Beatriz Olaguibel Moret. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Don Eduardo García Morilla. Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias.

Don José Luis Castellá López. Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Don José Bernardo Herrero Martín. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Doña Montserrat Valdés Fernández. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: Don Javier Cerrolaza Aragón. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Trabajo e Inmigración».

En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar: «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social»; añadiéndose el código 1502 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se cumplimentará, especificando la opción elegida: Jurídica o Técnica, en relación con la materia elegida para el segundo ejercicio según temario que figura en el anexo II de esta convocatoria.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «una de las siguientes letras, según corresponda»:

L: Acceso por el sistema general de acceso libre.

R: Reserva de discapacitados.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Trabajo. Subsecretaría»; añadiéndose el código 45 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones

de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

Para concurrir a la realización del quinto ejercicio, de idiomas, deberá indicarse expresamente en alguno de los apartados A, B o C del recuadro 25 de la solicitud, el idioma elegido, según sea, respectivamente, francés, inglés o alemán.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,61 €. Dicho importe se reducirá en un 50% para aquellos aspirantes que pertenezcan a familias numerosas de categoría general.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9002-48-0200000524, abierta en la sucursal número 9002 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tasa 19020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

12347 *ORDEN CIN/2126/2008, de 24 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284 de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 86 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, Código 5012, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 4, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

La distribución por especialidades de las 82 plazas convocadas por el turno general es la siguiente:

Especialidad	OPI	N.º de plazas
Prospectiva e investigación en el marco de la inteligencia competitiva en el área de energía y medio ambiente.	CIEMAT	1
Aplicación de los resultados de la investigación en la promoción tecnológica.	CIEMAT	1
Migración de radionucleidos y coloides en almacenamientos de residuos radioactivos.	CIEMAT	1
Modelización meteorológica y de la dispersión de contaminantes atmosféricos incluyendo fotoquímicos y aerosoles a diversas escalas. Evaluación y predicción de la calidad del aire.	CIEMAT	2
Aplicaciones de técnicas analíticas de rayos X y otras técnicas espectroscópicas en proyectos de energía y medio ambiente.	CIEMAT	1
Física de aceleradores: Superconductividad, criogenia y vacío. Diagnóstico de haces.	CIEMAT	2
Terapia génica de aplasias congénitas.	CIEMAT	1
Terapia génica para cicatrización y procesos inflamatorios en piel.	CIEMAT	1
Desinfección mediante energía solar.	CIEMAT	1
Tecnología de pilas de combustible.	CIEMAT	1
Desarrollo de técnicas de microbalanza en procesos electroquímicos para el crecimiento de calcogenuros II-VI y I-II-VI de dispositivos fotovoltaicos.	CIEMAT	1
Análisis teórico y numérico de fenómenos de combustión y mecánica de fluidos.	CIEMAT	1
Teoría en plasmas de fusión.	CIEMAT	1
Sistemas mecánicos en dispositivos de fusión.	CIEMAT	1
Ecotoxicología y química ambiental.	INIA	1
Patogénesis de enfermedades infectocontagiosas de importancia en sanidad animal.	INIA	1
Patogénesis de enfermedades víricas de importancia en sanidad animal.	INIA	1
Inmunoprofilaxis de enfermedades zoonóticas.	INIA	1
Riesgo de cultivos tolerantes a herbicidas.	INIA	1
Tecnologías de la reproducción aplicadas a la conservación y producción animal.	INIA	1
Inmunología y biotecnología de vacunas.	INIA	1
Biotecnología y genómica de plantas.	INIA	1
Conservación de mejora genética animal.	INIA	1
Tecnología, bioquímica y calidad de alimentos de origen animal.	INIA	1
Seguridad microbiológica de alimentos.	INIA	1
Dinámica de los Sistemas forestales.	INIA	1
Valoración económica de modelos de gestión forestal.	INIA	1
Astrofísica.	IAC	1
Estrellas y objetos compactos.	IAC	1
Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica.	IGME	1
Hidrogeología y calidad ambiental.	IGME	3
Recursos minerales e impacto ambiental de la minería.	IGME	2
Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global.	IGME	3
Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO ₂ .	IGME	2
Estudios integrados de la contaminación marina: Bioensayos ecotoxicológicos y biomarcadores.	IEO	1
Acuicultura marina: Cultivo de túnidos.	IEO	1
Acuicultura marina: Cultivo de nuevas especies de peces, cefalópodos y crustáceos.	IEO	1
Ecología de estadios larvarios y primeras fases juveniles de especies marinas explotables.	IEO	1